

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría Individual para “Asistente Técnico de Apoyo a la Coordinación de la Unidad Operativa de Gestión (UOG) en el marco del Proyecto de Agua Potable y Saneamiento para el Área Metropolitana de Asunción (AMA), Cuenca de Lambaré”

Fecha: febrero/2026

1. Antecedentes

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) es la organización encargada de gestionar la contribución de la Unión Europea (UE), a través de un Acuerdo de Cooperación Delegada UE-AECID, para la ejecución del **Proyecto de Agua Potable y Saneamiento para el Área Metropolitana de Asunción (AMA), Cuenca de Lambaré**.

Estos fondos vienen a complementar una operación reembolsable financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la propia AECID mediante su Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE), en la que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a través de la Dirección de Agua Potable y Saneamiento (DAPSAN), será el responsable de la construcción de una amplia red de colectores principales y secundarios, estaciones de bombeo, una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) y un emisario subfluvial que garantizarán la recolección, tratamiento y vertido en condiciones ambientales óptimas de los efluentes de la capital y su conurbano.

El objetivo general de esta intervención es mejorar las condiciones sanitarias y ambientales del Área Metropolitana de Asunción, dotándola de servicios de agua y saneamiento de los que se beneficiarán alrededor de medio millón de habitantes.

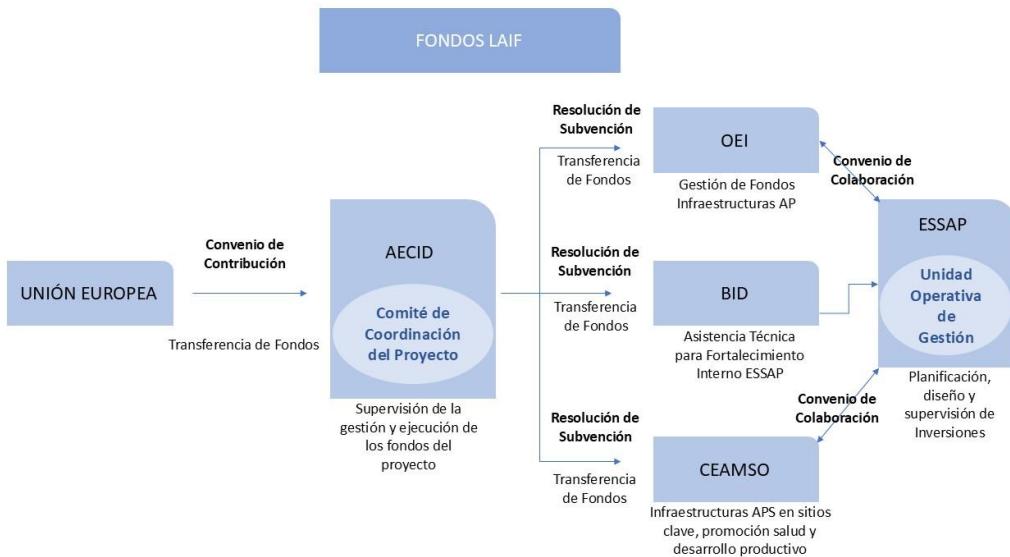
El Proyecto forma parte de la **Estrategia Global Gateway de la UE**, poniendo el acento —en el marco de una intervención esencialmente orientada a infraestructuras— en la **buena gobernanza**, mediante el **fortalecimiento interno para la planificación y gestión integral** de los servicios de agua y saneamiento del ente receptor de las infraestructuras, la **Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay (ESSAP, S.A.)**, y garantizando el **derecho humano al agua y al saneamiento** de población en situación de vulnerabilidad del área de intervención.

De este modo la contribución de la UE que gestionará AECID se enfoca en los grandes retos de la agenda mundial, desde la lucha contra el cambio climático hasta la mejora y sostenibilidad de los sistemas, en un marco de derechos que garanticen la igualdad, la inclusión y la participación en el acceso al agua y al saneamiento.

Para la ejecución de los fondos de donación de la UE, y en desarrollo de la política exterior del Gobierno de España, AECID utiliza subvenciones de estado dirigidas a cada una de las entidades encargadas de implementar las acciones:

- El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) asumirá el fortalecimiento interno de ESSAP, con la planificación y diseño de proyectos, el desarrollo de capacidades y la mejora en la gestión de servicios de agua y saneamiento, que incluyen una estrategia de género y una estrategia de conectividad.
- La Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) asumirá la gestión de fondos destinados a ESSAP para la ejecución de obras de mejora de los sistemas de agua potable mediante la reducción de pérdidas de agua no contabilizada (ANC) y la integración de sistemas descentralizados a su red.
- El Centro de Estudios Ambientales y Sociales (CEAMSO) asumirá la ejecución de infraestructuras de mejora integral de servicios de agua y saneamiento en sitios clave y hogares en situación de vulnerabilidad, además de implementar toda la estrategia de participación comunitaria y la estrategia de desarrollo productivo local en torno al sector de agua y saneamiento.

El esquema de articulación de dichos fondos de donación queda resumido en la siguiente imagen:



Siguiendo la lógica de este esquema, se requiere de una instancia, la **Unidad Operativa de Gestión (UOG)**, dentro de la que es necesaria la figura de un/a profesional que dé apoyo técnico a la coordinación de dicha Unidad.

2. Objetivo de la contratación

El Objetivo de la contratación de la consultoría es el fortalecimiento de la gestión de los fondos de donación, a través de la figura de un/a **Asistente Técnico de Apoyo a la Coordinación de la UOG**, que dé soporte continuo a dicha Unidad, asegurando el logro de objetivos, resultados y productos, y considerando su interrelación con la operación de crédito.

Bajo la dirección de la Coordinación de la UOG y con la supervisión de AECID, el/la consultor/a brindará apoyo técnico a las tareas administrativas, financieras y operativas enfocadas en la correcta implementación del Proyecto.

Este apoyo se extiende a cualquier otra actividad conducente, a juicio y petición de AECID, al logro de los objetivos en el marco del **Proyecto de Agua Potable y Saneamiento para el Área Metropolitana de Asunción (AMA), Cuenca de Lambaré**.

3. Actividades

El/la Asistente Técnico de Apoyo trabajará bajo la dirección de la Coordinación de la UOG y con la supervisión del equipo técnico de AECID en la Oficina de Cooperación Española (OCE) en Paraguay, para alcanzar los resultados definidos en el Anexo I del Convenio de Contribución UE-AECID, así como en los documentos de formulación suscritos con cada una de las contrapartes.

Las actividades que el/la Asistente Técnico de Apoyo a la Coordinación tendrá que llevar a cabo abarcan:

Apoyo técnico-administrativo:

- Realizar conjuntamente con el equipo técnico el procesamiento de la información generada en el marco del Proyecto, elaborar informes técnicos y reportes de los contratos en ejecución asignados.
- Apoyar al estudio en detalle de las especificaciones técnicas, pliego de bases y condiciones, condiciones generales y especiales de los procesos inherentes al Proyecto.
- Evaluar los contratos y cronogramas de trabajo relacionados con el desarrollo de cada proceso.
- Apoyar en las comunicaciones entre ESSAP, AECID, OEI, y otros miembros del comité técnico del proyecto.
- Organizar y archivar los documentos respaldatorios (archivos físicos y digitales) referidos en forma ordenada.

Apoyo administrativo-financiero:

- Apoyar la gestión presupuestaria del Proyecto y la elaboración de los prescriptivos informes financieros.
- En comunicación con el equipo técnico de AECID, acompañar a la Coordinación de la UOG en el apoyo a las entidades receptoras de fondos de donación, en la ejecución de sus respectivos Planes Operativos Anuales (POA).
- Asistir a la Coordinación de la UOG en la supervisión de planes de trabajo, planes operativos, presupuestos e informes de rendición de cuentas de cada una de las entidades ejecutoras de fondos de donación, asegurando la coordinación entre todas ellas y el cumplimiento de objetivos de acuerdo con los cronogramas acordados.
- Secundar la verificación de las actividades ejecutadas de acuerdo con los POA previamente aprobados, para su consideración en posteriores planificaciones.

Apoyo operativo

- Apoyar la elaboración de las especificaciones técnicas y términos de referencia para la adquisición de bienes y servicios a disposición del Proyecto.
- Preparar la documentación necesaria para la entrega, recepción y funcionamiento de materiales, equipos y bienes.
- Gestionar y dar soporte logístico a los eventos inherentes a la implementación del Proyecto (reuniones, lanzamientos, mesas temáticas, cursos, etc.). A pedido de la Coordinación de la UOG, dar apoyo en la compilación de la documentación necesaria o la información derivadas de dichos eventos.
- Elaborar, a requerimiento de la Coordinación de la UOG, los oficios y comunicaciones necesarios para la coordinación del Proyecto.
- Administrar, registrar y dar seguimiento al sistema de correspondencia que garantice la correcta comunicación entre los diferentes actores del Proyecto, en especial, AECID, ESSAP y OEI.

Seguimiento y Evaluación

- Acompañar a las entidades ejecutoras en la preparación y presentación de sus respectivos informes anuales, y facilitar su consolidación para el informe de aplicación que anualmente presentará AECID a la UE.
- Apoyar en las evaluaciones externas y los procesos de auditoría según lo establecido en los documentos del Proyecto.
- Apoyar el cierre operativo y financiero según lo indicado en el Convenio de Contribución, así como en las resoluciones suscritas por cada contraparte.

Otros:

- Realizar las tareas que le sean asignadas en forma proactiva, con una alta orientación a la gestión por resultados.
- Implementar, a petición de AECID o de la Coordinación de la UOG, cualquier otra acción que demande la ejecución del proyecto.

4. Resultados esperados

Los Informes de seguimiento y monitoreo de los avances de la ejecución del proyecto deberán verificar, al menos, información relativa a las funciones esenciales asignadas a la Asistencia Técnica a la Coordinación de la UOG:

- Apoyo **técnico** de los procesos inherentes al Proyecto, en particular, especificaciones técnicas de pliegos en procesos de licitación de obras y su fiscalización.
- Apoyo **financiero** en la preparación de informes y en la gestión presupuestaria del Proyecto.
- Apoyo **logístico** en la comunicación y coordinación entre entidades.

5. Perfil requerido

5.1. **Académico:**

- Grado Universitario: Ingeniería Civil, Industrial y/o Electromecánica.
- Cursos de AutoCAD, ArcGIS o similares, con competencia para el uso, la edición y la gestión de información cartográfica.

5.2. Experiencia General Laboral: mínima de cinco (5) años en el sector público y/o privado.

5.3. Experiencia Profesional Específica: mínima de cinco (3) años en obras civiles del sector público y/o privado.

5.4. **Matriz de Evaluación del Perfil requerido:**

Descripción	Perfil Requerido	Puntajes
Perfil Académico	<p>Ingeniería Civil, Industrial y/o Electromecánica (<i>este ítem se puntuará con 20 puntos contra la presentación del título académico</i>).</p> <p>Cada curso relacionado con la consultoría de más de 100 horas (será exigible, al menos, 1 curso) se puntuará con cinco (5) puntos hasta un máximo de 15 puntos.</p>	35 PUNTOS
Experiencia Laboral General	<p>Mínima de cinco (5) años en el sector público y/o privado (<i>este ítem será evaluado con el criterio CUMPLE / NO CUMPLE</i>).</p> <p>Cada año adicional al mínimo exigido se puntuará con diez (10) puntos hasta un máximo de 20 puntos.</p>	20 PUNTOS
Experiencia Profesional Específica	<p>Mínima de tres (3) años en obras civiles del sector público y/o privado (<i>este ítem será evaluado con el criterio CUMPLE / NO CUMPLE</i>).</p> <p>Cada año adicional al mínimo exigido se puntuará con quince (15) puntos hasta un máximo de 30 puntos.</p>	30 PUNTOS
Entrevista	<p>El puntaje mínimo requerido para precalificar y pasar a la fase de entrevista es de 60 puntos.</p> <p>El Comité de Evaluación realizará una entrevista donde se valorarán:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento del marco institucional de la gestión de agua y saneamiento del Paraguay y de los distintos actores involucrados en el proyecto. - Familiaridad con la normativa nacional vinculada a las actividades de la consultoría. - Visión y planificación estratégica, enfoque en gestión por resultados. <p>El Comité de Evaluación podrá someter al/la candidata/a a una prueba para comprobar su aptitud con las herramientas de información cartográfica exigidas.</p> <p>El/la candidato/a que no se presente a la entrevista quedará fuera del proceso.</p>	15 PUNTOS
TOTAL, PUNTAJE		100

Observaciones para presentación de documentos:

- a) Para la evaluación académica deberá presentarse copia simple del título universitario y de los cursos declarados para su valoración.
- b) Para la evaluación profesional deberá presentarse copia simple de contratos, designaciones oficiales y/o constancias laborales que avalen la experiencia general y específica declarada.
- c) Deberá remitir el currículum vitae en el formato establecido del llamado.

6. Características de la Consultoría

6.1. Duración de contrato: el contrato tendrá una duración inicial de un año, con posibilidad de extensión, hasta la fecha de finalización de la Resolución de Subvención suscrita entre AECID y OEI (prevista para septiembre de 2027). Si dicha Resolución de Subvención fuese objeto de prórroga, el contrato podrá extenderse más allá de esta fecha, siempre supeditado a la disponibilidad de recursos.

6.2. Categoría y modalidad: consultoría de procesos.

6.3. Lugar de trabajo:

El/la consultor/a deberá disponer de los equipos y herramientas tecnológicas necesarias para el desempeño de su trabajo.

El/la consultor/a dispondrá de un espacio de trabajo específico para el desempeño de sus funciones dentro de las dependencias de ESSAP. No obstante, deberá reunirse cuantas veces sea requerido/a con el equipo técnico de AECID en las dependencias de la OCE. Asimismo, bajo la Coordinación de la UOG, su presencia puede ser requerida en las obras vinculadas al proyecto objeto de la consultoría.

6.4. Valor del contrato, forma de pago y presentación de informes:

El monto total del contrato asciende a la suma de **144.000.000 Gs** (ciento cuarenta y cuatro millones guaraníes), exento del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Los pagos se realizarán según el Anexo I cronograma y entrega de informes.

El/la consultor/a deberá presentar factura legal vigente, para el cobro de sus honorarios, a la Organización de los Estados Iberoamericanos – OEI. Los desembolsos serán efectuados contra el visto bueno de la AECID de los informes presentados por el/la consultor/a.

El/la consultor/a deberá presentar los informes de avance de la presente consultoría en (dos) copias firmadas en versión digital, remitidas a la Coordinación de la UOG a la atención de la persona responsable. Quien dará su parecer al mismo a la OCE.

La OCE deberá informar por nota de entrada al área de Programas y Proyectos de la OEI de la aprobación del informe presentado por el/la consultor/a y solicitar el pago correspondiente. Los pagos se podrán realizar a través de transferencia bancaria o cheque nominativo (con sello No Negociable) según sea más conveniente para el/consultor/a.

7. Coordinación y Supervisión

Las actividades específicas serán coordinadas y supervisadas por el equipo técnico de la UOG y la AECID responsable de la gestión de fondos de donación de la UE derivados del Convenio de Contribución UE-AECID en el marco del Proyecto de Agua Potable y Saneamiento para el Área Metropolitana de Asunción (AMA), Cuenca de Lambaré.

ANEXO I – CRONOGRAMA

Consultoría Individual para “Asistente Técnico de Apoyo a la Coordinación de la Unidad Operativa de Gestión (UOG) en el marco del Proyecto de Agua Potable y Saneamiento para el Área Metropolitana de Asunción (AMA), Cuenca de Lambaré”.

El presupuesto total para la consultoría es de **144.000.000 Gs** (ciento cuarenta y cuatro millones guaraníes) IVA excluido, pagaderos de acuerdo con el siguiente esquema de pagos:

Productos Entregables	Monto de pago
Primer informe de avance aprobado por las instancias	12.000.000
Segundo informe de avance aprobado por las instancias	12.000.000
Tercer informe de avance aprobado por las instancias	12.000.000
Cuarto informe de avance aprobado por las instancias	12.000.000
Quinto informe de avance aprobado por las instancias	12.000.000
Sexto informe de avance aprobado por las instancias	12.000.000
Séptimo informe de avance aprobado por las instancias	12.000.000
Octavo informe de avance aprobado por las instancias	12.000.000
Noveno informe de avance aprobado por las instancias	12.000.000
Décimo informe de avance aprobado por las instancias	12.000.000
Décimo primer informe de avance aprobado por las instancias	12.000.000
Décimo segundo informe de avance aprobado por las instancias	12.000.000